

## NOTA INFORMATIVA

### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 19 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En relación con la **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**, prevista en el apartado **14 de las bases** y el **Acta emitida de fecha 18 de noviembre de 2021** por Tribunal calificador, se informa que con el fin de poder garantizar la participación de los aspirantes que resulten nombrados como funcionarios en prácticas en el preceptivo curso de formación que se celebrará próximamente en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), aquellos aspirantes que lo deseen, con independencia de su posición en la lista de calificación provisional del concurso-oposición y sin perjuicio del cumplimiento del plazo previsto en el referido apartado 14 de las Bases concernidas, pueden ir presentando la documentación indicada en aquella para ir agilizando el trámite correspondiente.

A tal fin, pueden presentarse en el área de Recursos Humanos, sita en la segunda planta del edificio principal del Ayuntamiento de Parla, Plaza de la Constitución, nº 1, Parla, previa concertación de cita, llamando al teléfono 916240320.

La DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR según apartado 14 de las bases y que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases, es la siguiente:

- a) *Documento Nacional de Identidad que deberá estar vigente.*
- b) *Titulación exigida en la Base Sexta, apartado c), o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.*
- c) *Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*
- d) *Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido dentro de los treinta días anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.*
- e) *Fotocopia del permiso de conducir de la clase B o equivalente, expedido con anterioridad a la fecha de finalización del curso selectivo de formación.*
- f) *Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley (Anexo IV).*
- g) *En su caso, la documentación original aportada para su valoración como mérito.*

La presente Nota Informativa **en ningún caso supone una modificación de los plazos previstos en las Bases**, cuyo cumplimiento se garantizará en todo momento para los aspirantes.

En Parla, a 18 de noviembre de 2021